Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

(SK-RVST)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de:
Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros por $2,075,395 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.	
Ver notas 3(c) y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 96.46% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los instrumentos financieros del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

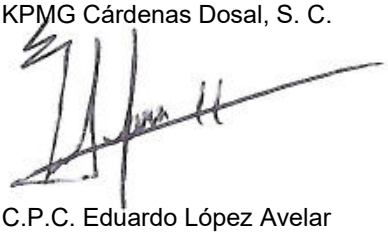

C.P.C. Eduardo López Avelar

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2024	2023	Pasivo y capital contable	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional	$ 19	18	Acreedores por liquidación de operaciones	$ 3,661	1,338
Moneda extranjera	51,726	12,997	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	539	425
			Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	5,323	4,793
	51,745	13,015			
			Total del pasivo	9,523	6,556
Inversiones en instrumentos financieros:					
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	2,075,395	1,928,187	Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
Deudores por reporto (notas 5 y 6a)	17,044	9,419	Capital social:	753,350	930,149
			Prima en venta de acciones	475,603	773,359
Cuenta por cobrar, neto (nota 3f)	7,200	11,314			
				1,228,953	1,703,508
Pagos anticipados y otros activos	106	-			
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	251,871	226,996
			Resultado integral	661,143	24,875
				913,014	251,871
			Total del capital contable	2,141,967	1,955,379
			Compromiso (nota 10)		
Total activo	$ 2,151,490	1,961,935	Total pasivo y capital contable	$ 2,151,490	1,961,935

Cuentas de orden

	2024	2023
Capital social autorizado (nota 8)	$ 10,000,000	10,000,000
Colaterales recibidos (nota 6b)	17,044	9,419
Acciones emitidas (nota 8)	10,000,000,000	10,000,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en $4.154330; a la clase/serie B en $2.792147 y a la clase/serie E en $2.852800, asi mismo determinó al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en $2.985977; a la clase/serie B en $2.066545 y a la clase/serie E en $2.108322.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de $753,350 y $930,149, respectivamente".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto utilidad por acción ordinaria)

		2024	2023
Ingresos:			
Resultado por valuación de instrumentos de capital a valor razonable	$	401,717	75,886
Resultado por compraventa		288,793	(19,814)
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)		37,958	26,860
Otros ingresos de la operación		1,332	28
Total de ingresos de la operación		729,800	82,960
Egresos:			
Servicios administrativos y de distribución:			
Pagados a la sociedad operadora (nota 7)		(50,993)	(43,929)
Pagados a otras entidades		(1,018)	(761)
Gastos por intereses		(1,662)	(390)
Otros egresos de la operación		(1,944)	(1,096)
Gastos de administración y promoción:		-	-
Honorarios		(98)	(97)
Impuestos y derechos diversos (nota 9)		(12,642)	(11,526)
Otros gastos de administración		(300)	(286)
Total de egresos de la operación		(68,657)	(58,085)
Resultado integral	$	661,143	24,875
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	$	0.8776	0.0267

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2024													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
2.41%	Cuentas de cheques en dolares												
	040160	1039683	CHD	-	101	2,476,974	2,476,974	-	18.157252	$ 44,975	20.882900	$ 51,726	-
										44,975		51,726	
Instrumentos Financieros Negociables													
96.80%	**Inversión en instrumentos financieros de capita**												
	Acciones extranjeras												
	BBCA	*	1ISP	-	101	30,510	30,510	103,616,872	1,119.170000	34,146	1,474.123911	44,976	-
	BBEU	*	1ISP	-	101	106,300	106,300	113,350,000	1,124.771317	119,563	1,157.330318	123,024	-
	BBJP	*	1ISP	-	101	76,473	76,473	211,698,000	1,018.987708	77,925	1,146.262381	87,658	-
	CXSE	*	1ISP	-	101	22,700	22,700	12,989,571	658.807445	14,955	623.981052	14,164	-
	DGS	*	1ISP	-	101	60,600	60,600	41,900,000	934.140000	56,609	1,021.591468	61,908	-
	EPI	*	1ISP	-	101	11,000	11,000	81,600,000	964.140000	10,606	945.368883	10,399	-
	EWA	*	1ISP	-	101	44,376	44,376	59,523,091	412.967044	18,326	498.265994	22,111	-
	EWQ	*	1ISP	-	101	16,500	16,500	16,400,000	714.440000	11,788	749.278452	12,363	-
	FEM	*	1ISP	-	101	100,000	100,000	18,400,000	375.470858	37,547	460.021051	46,002	-
	FEP	*	1ISP	-	101	111,627	111,627	5,450,000	616.226912	68,788	747.910622	83,487	-
	FWRA	N	1ISP	-	101	1,400,000	1,400,000	108,037,314	121.317929	169,845	143.465523	200,852	-
	JQUA	*	1ISP	-	101	183,780	183,780	90,727,922	812.021476	149,233	1,195.963683	219,794	-
	QQQM	*	1ISP	-	101	24,700	24,700	183,526,214	3,021.970821	74,643	4,394.806305	108,552	-
	RDVY	*	1ISP	-	101	97,583	97,583	212,660,678	876.664222	85,548	1,235.014706	120,516	-
	RSP	*	1ISP	-	101	33,700	33,700	409,019,852	2,718.838147	91,625	3,659.310567	123,319	-
	RSPH	*	1ISP	-	101	103,000	103,000	29,530,000	524.822658	54,057	611.868970	63,023	-
	RSPT	*	1ISP	-	101	76,000	76,000	91,723,292	619.217574	47,061	781.438118	59,389	-
	RWL	*	1ISP	-	101	10,000	10,000	42,304,594	2,027.480000	20,275	2,044.853568	20,449	-
	SDVY	*	1ISP	-	101	77,250	77,250	211,217,392	620.752722	47,953	748.651965	57,833	-
	SPEQ	N	1ISP	-	101	32,510	32,510	10,604,790	912.981460	29,681	1,227.705691	39,913	-
	TDIV	*	1ISP	-	101	58,800	58,800	36,087,118	1,168.385128	68,701	1,638.472334	96,342	-
	VCR	*	1ISP	-	101	5,203	5,203	17,414,576	5,513.140267	28,685	7,839.023002	40,786	-
	VWO	*	1ISP	-	101	51,610	51,610	1,791,015,841	859.453728	44,356	919.682916	47,465	-
	XLC	*	1ISP	-	101	18,400	18,400	207,036,839	1,232.793156	22,683	2,021.673549	37,199	-
	XLE	*	1ISP	-	101	8,985	8,985	409,824,000	1,431.770037	12,864	1,788.829214	16,073	-
	XLF	*	1ISP	-	101	43,650	43,650	1,002,979,441	838.771575	36,612	1,009.270557	44,055	-
	XLG	*	1ISP	-	101	91,000	91,000	154,031,277	965.840440	87,891	1,043.309684	94,941	-
	XLI	*	1ISP	-	101	12,000	12,000	157,493,321	2,733.220000	32,799	2,751.530904	33,018	-
	XLK	*	1ISP	-	101	18,750	18,750	311,158,349	4,020.619493	75,387	4,855.691908	91,044	-
	XLP	*	1ISP	-	101	23,720	23,720	217,022,000	1,414.674223	33,556	1,641.604769	38,939	-
	XLV	*	1ISP	-	101	5,500	5,500	270,515,000	3,040.400000	16,721	2,872.860553	15,801	-
										1,680,429		2,075,395	
Deudores por reporto													
0.79%	**Deudores por reporto**												
	BONDESF	290125	LF	10.150000	212	170,858	170,858	157,617,035	99.698786	17,034	99.755005	17,044	-
100%	**Cartera total**									$ 1,742,438		$ 2,144,165	

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2023													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0.67%	Cuentas de cheques en dolares												
	40160	1039683	CHD	-	101	766,044	766,044	-	17.077533	$ 13,082	16.966600	$ 12,997	-
										13,082		12,997	
Instrumentos Financieros Negociables													
98.85%	**Inversión en instrumentos financieros de capital**												
	Acciones extranjeras												
	CIBR	*	1ISP	-	101	5,900	5,900	119,000,000	755.189519	4,456	913.481744	5,390	-
	DFJ	*	1ISP	-	101	5,750	5,750	6,900,000	1,232.180174	7,085	1,270.798340	7,307	-
	EEM	*	1ISP	-	101	73,000	73,000	743,850,000	690.239178	50,387	682.226986	49,803	-
	EWA	*	1ISP	-	101	52,676	52,676	73,800,739	433.682847	22,845	412.967044	21,753	-
	EWC	*	1ISP	-	101	52,566	52,566	138,000,000	638.526297	33,565	622.334888	32,714	-
	EWJ	*	1ISP	-	101	14,750	14,750	309,900,000	1,062.064516	15,665	1,088.237724	16,052	-
	EWU	*	1ISP	-	101	9,690	9,690	114,401,146	598.142874	5,796	560.746130	5,434	-
	FBT	*	1ISP	-	101	6,800	6,800	8,900,002	3,006.906757	20,447	2,681.659356	18,235	-
	FDN	*	1ISP	-	101	9,780	9,780	44,100,002	2,402.521035	23,497	3,165.119230	30,955	-
	FEM	*	1ISP	-	101	262,500	262,500	18,697,399	377.176571	99,009	375.470858	98,561	-
	FEP	*	1ISP	-	101	183,425	183,425	8,500,002	623.661268	114,395	616.226912	113,031	-
	FJP	*	1ISP	-	101	32,400	32,400	3,689,622	863.435123	27,975	854.946974	27,700	-
	IAU	*	1ISP	-	101	14,600	14,600	877,800,000	642.970000	9,387	662.206398	9,668	-
	IJPA	N	1ISP	-	101	27,620	27,620	89,361,495	835.176009	23,068	866.823594	23,942	-
	ISAC	N	1ISP	-	101	323,390	323,390	90,400,000	1,204.937244	389,665	1,286.237946	415,956	-
	IVV	*	1ISP	-	101	12,648	12,648	836,850,000	7,389.092824	93,457	8,103.757158	102,496	-
	JQUA	*	1ISP	-	101	253,230	253,230	69,654,035	755.969875	191,434	812.021476	205,628	-
	NXTG	*	1ISP	-	101	6,700	6,700	11,850,119	1,189.652722	7,971	1,301.847218	8,722	-
	QCLN	*	1ISP	-	101	15,750	15,750	5,450,000	920.624991	14,500	715.481522	11,269	-
	QQQM	*	1ISP	-	101	20,000	20,000	108,075,940	2,749.960000	54,999	2,859.550764	57,191	-
	RDVY	*	1ISP	-	101	104,083	104,083	195,750,000	856.830888	89,182	876.664222	91,246	-
	RSP	*	1ISP	-	101	29,700	29,700	313,271,304	2,616.290034	77,704	2,677.329480	79,517	-
	RSPT	*	1ISP	-	101	25,000	25,000	108,783,947	529.820000	13,246	553.789824	13,845	-
	SAWD	N	1ISP	-	101	526,800	526,800	260,900,365	130.602331	68,801	143.910701	75,812	-
	SDVY	*	1ISP	-	101	18,650	18,650	15,850,002	495.140000	9,234	555.995482	10,369	-
	SHV	*	1ISP	-	101	12,700	12,700	175,571,759	1,869.933780	23,748	1,868.531658	23,730	-
	SPEQ	N	1ISP	-	101	11,000	11,000	908,547	858.760000	9,446	888.795341	9,777	-
	SUAS	N	1ISP	-	101	122,500	122,500	701,324,000	222.986727	27,316	241.180219	29,545	-
	TDIV	*	1ISP	-	101	43,700	43,700	20,805,000	930.871604	40,679	1,087.389394	47,519	-
	VCR	*	1ISP	-	101	2,403	2,403	18,272,483	4,272.839280	10,268	5,167.178030	12,417	-
	VEU	*	1ISP	-	101	26,134	26,134	662,472,267	978.176246	25,564	952.504924	24,893	-
	VGK	*	1ISP	-	101	80,389	80,389	224,372,472	1,081.573416	86,947	1,094.006368	87,946	-
	XLC	*	1ISP	-	101	18,400	18,400	161,301,616	1,023.173043	18,826	1,232.793156	22,683	-
	XLE	*	1ISP	-	101	17,785	17,785	479,978,809	1,621.331017	28,835	1,422.479744	25,299	-
	XLF	*	1ISP	-	101	15,450	15,450	1,020,410,223	594.630000	9,187	637.944160	9,856	-
	XLI	*	1ISP	-	101	4,513	4,513	163,126,000	1,915.969069	8,647	1,934.022734	8,728	-
	XLP	*	1ISP	-	101	24,520	24,520	204,845,496	1,355.522117	33,237	1,222.104198	29,966	-
	XLU	*	1ISP	-	101	8,260	8,260	223,196,219	1,116.780000	9,225	1,074.494778	8,875	-
	XLV	*	1ISP	-	101	12,750	12,750	285,265,000	2,409.071784	30,716	2,313.904908	29,502	-
	XLY	*	1ISP	-	101	4,860	4,860	136,153,252	2,572.105315	12,500	3,033.797746	14,744	-
	XSVM	*	1ISP	-	101	11,000	11,000	13,053,276	846.000000	9,306	919.080722	10,111	-
										1,852,217		1,928,187	
Deudores por reporto													
0.48%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	251231	IQ	11.380000	212	91,824	91,824	252,000,000	102.446298	9,407	102.575835	9,419	-
100%	**Cartera total**									$ 1,874,706		$ 1,950,603	

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), con domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11529, fue constituido el 3 de julio de 2003, e inició su operación el 18 de mayo de 2004; su capital social mínimo fijo es poseído al 100% por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El objetivo del Fondo es invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, en la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda principalmente a acciones internacionales de las regiones económicas más importantes a nivel global como son Asia, Europa, América del Norte y Latinoamérica.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de valores (la Comisión) y bajo la responsabilidad y administración por parte de la Operadora de que el Fondo cumpla con los regímenes de inversión establecidos en el Prospecto, asimismo la Operadora es responsable de la operación del Fondo.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto, los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora. (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, la cual presta servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

El Fondo puede adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2025, el Lic. Julio César Méndez Ávalos, Director General del Fondo y la Operadora, y la Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña, Contralor del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Ingles IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora ha realizado juicios y estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables de la Operadora los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Notas 3(c), 3(d), 5 y 6: Valuación a valor razonable de inversiones en valores y los colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se menciona a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel I.

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El fondo no ha reconocido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 Y 2023.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique diferente.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar, neto” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”.

El resultado por compraventa de divisas se agrupará dentro del rubro “Resultado por compraventa” del estado de resultado integral.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

(Continúa)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

— Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;

— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

IFN	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

(Continúa)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda al activo.

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables, Asimismo, incluye los deudores diversos por dividendos por cobrar y otros deudores.

(Continúa)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de “cuentas por cobrar, neto” se integra como sigue:

		2024	2023
Deudores por liquidación de operaciones:			
Instrumentos financieros negociables	$	3,756	8,367
Dividendos por cobrar		3,444	2,947
		7,200	11,314
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		-	-
	$	**7,200**	**11,314**

(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(h) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendido, así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o perdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto, así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(i) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(j) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas derivados de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(k) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– Capital social autorizado:

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– Acciones emitidas:

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(l) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra por depósitos en bancos del país por $51,745 y $13,015, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los IFN y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.skandia.com.mx/plataforma-de-inversion/fondos.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo especializado en acciones internacionales.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

(Continúa)

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente los dividendos en operaciones por instrumentos financieros de capital ascendieron a $34,002 y $24,550, respectivamente y el resultado por valorización ascendió a $2,138 y $226 respectivamente, los cuales incluyeron en el estado de resultado integral en el rubro de “ingresos por intereses”.

a) Deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Deudores por reporto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los “Deudores por reporto”, se integran a continuación:

Instrumento		**2024**	**2023**
Títulos Gubernamentales			
BONDESF	$	17,044	-
BPAG91		-	9,419

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tenía celebrado un contrato de reporto con tasa de rendimiento anual promedio de 10.15% y 11.38%, con plazos de dos y cuatro días, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a $1,818 y $2,084, respectivamente y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(b) Colaterales en operación de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumento		**2024**	**2023**
Títulos Gubernamentales			
BONDESF	$	17,044	-
BPAG91		-	9,419

(7) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a $50,993 y $43,929, respectivamente de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendió a $5,143 y $4,682 respectivamente (ver nota 10).

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2024

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	$ 4.154330	$ 4,154
Variable:					
B	5,298,000,000	5,158,028,153	139,971,847	2.792147	390,822
E	4,201,000,000	3,588,622,306	612,377,694	2.852800	1,746,991
E-0	500,000,000	500,000,000	-	-	-
	9,999,000,000	9,246,650,459	752,349,541		2,137,813
	10,000,000,000	**9,246,650,459**	**753,349,541**		**$ 2,141,967**

2023

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	$ 2.985977	$ 2,986
Variable:					
B	5,298,000,000	5,141,186,282	156,813,718	2.066545	324,063
E	4,201,000,000	3,428,665,190	772,334,810	2.108322	1,628,330
E-0	500,000,000	500,000,000	-	-	-
	9,999,000,000	9,069,851,472	929,148,528		1,952,393
	10,000,000,000	**9,069,851,472**	**930,148,528**		**$ 1,955,379**

(Continúa)

Skandia Renta Variable Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(SK-RVST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI establece que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

c) Determinar los egresos identificables del día por serie;

d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;

h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

a) Acciones Serie "B".- Personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 185 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.

b) Acciones Serie "E".- Personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 54 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

(Continúa)

c) Acciones Subserie "E0" .- Podrán ser adquiridas por empleados participantes en los programas de previsión social (Fondo de Ahorro, Caja de Ahorro y Pensiones) implementados por la Operadora, así como por empleados de empresas relacionadas también participantes en los programas de previsión social.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 14 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.15% en 2023).

El ISR reconocido por el Fondo en 2024 y 2023 fue de $567 y $398, respectivamente y se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos y derechos diversos”.

El IVA por servicios que recibe el Fondo en 2024 y 2023 fue de $8,690 y $7,381, respectivamente y se reconocen en el resultado integral en el rubro de “Impuestos y derechos diversos”.

(Continúa)

Otros impuestos y derechos reconocidos por el Fondo en 2024 y 2023 fueron de $3,385 y $3,747, respectivamente y se reconocen en el resultado integral en el rubro de “Impuestos y derechos diversos”.

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

La administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados, monitoreando el cumplimiento de los límites sobre la exposición a las pérdidas potenciales derivadas de las posiciones de riesgo.

La Administración Integral de Riesgos (AIR) tiene como actividades principales: identificar, medir, monitorear, controlar e informar la exposición al riesgo de mercado, crédito, concentración, contraparte, liquidez, así como al riesgo operativo, legal, y tecnológico.

Entre los principales objetivos de la AIR se encuentran los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos;
- Proteger el capital de la institución contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y eventos de riesgo operativo;
- Desarrollar modelos de valuación, políticas y límites para los distintos tipos de riesgos;
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgos, disponibilidad y calidad de la información de riesgo;
- Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como de los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables.

Los diagramas de flujo de información, modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, se encuentran establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

El contenido del MAIR, así como las modificaciones que se realicen al mismo, son aprobadas por el Consejo de Administración de Skandia Operadora, y por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de Administración integral de riesgos.

A continuación, los resultados sobre las estimaciones de los indicadores de riesgos, estimados por la Administración integral de riesgos al 31 de diciembre de 2024:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compra-venta de instrumentos financieros, principal activo del Fondo. El riesgo de mercado se mide y se monitorea a partir del análisis de los diferentes factores de riesgo, efectuando la respectiva estimación del Valor en Riesgo (VaR) por su obligatoriedad legal, estimado por una sociedad autorizada para este fin (COVAF).

(Continúa)

El Fondo está sujeto al riesgo que representan los movimientos en los precios de las acciones de fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo, por lo que está expuesto al riesgo cambiario.

El riesgo se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza, en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 2% al 95% de confianza, significa que la inversión del Fondo puede perder como máximo 2% en un día. Ahora bien, al hacer el cálculo a un nivel de confianza del 95%, se podría esperar que de cada 100 días existan cinco en los que la inversión genere una pérdida mayor al 2%.

Para la medición del riesgo de mercado se utilizará un método histórico. El nivel de confianza es de 95% asumiendo que la distribución de los retornos es normal, tomando en cuenta una cola de la distribución y considerando al menos 250 observaciones. La medición del riesgo al que se refiere este párrafo es a través del Valor en Riesgo (VaR), el horizonte temporal para el que se estima la minusvalía es 1 día y la definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

A continuación, el resultado de la estimación del VaR a cierre de 2024:

Fondo	VaR diario	Límite de VaR
SK–RVST	1.118%	2.50%

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte, es decir, de la probabilidad de impago de las obligaciones de cupones y/o capital por parte de los emisores en los cuales se realizan las inversiones por efecto de un default.

El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se muestra a continuación:

- Control de las calificaciones de las emisoras y emisiones, en los cuales se invierte el Fondo;
- Control de la concentración por emisora y emisión;
- Monitoreo diario de la política de inversión;
- Monitoreo de la probabilidad de incumplimiento de los emisores en los cuales se invierte el Fondo;
- Asignación anual de calificaciones internas por emisor, y de sus límites (cupos por emisor) asociados;
- Verificación periódica de las concentraciones relacionadas al riesgo país y riesgo sector;
- Monitoreo de la concentración de operaciones sobre las contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones.

(c) Riesgo de liquidez-

El Fondo invierte por lo menos el 25% de sus activos en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo que permite que el riesgo de liquidez sea gestionado. El área de Administración integral de riesgos cuenta con un monitoreo diario, en el cual se verifica que el fondo no reduzca su disponible y/o valores de fácil realización menores de 3 meses, por debajo de dicho monto.

(Continúa)

Adicionalmente, se emplean los siguientes mecanismos para mitigar el riesgo de liquidez:

- Monitoreo del requerimiento mensual mínimo de liquidez, es decir, el monto mínimo de disponible y/o valores de fácil realización que debería tener el Fondo con la finalidad de responder a los requerimientos de liquidez o flujos de salida del portafolio.
- Estimación del porcentaje de liquidez del Fondo, y la proporción de activos altamente líquidos, a partir del índice de rotación por activo (renta fija), así como el índice de bursatilidad, y el bid-ask spread (renta variable).
- Análisis de ventas forzadas del portafolio.
- Análisis de las tasas de referencia y que pudieran afectar la liquidación de posiciones del portafolio.

(d) Riesgo operativo, legal y tecnológico-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, errores en procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Dentro de las actividades de riesgo operativo se realiza la identificación de los riesgos asociados a cada proceso, la clasificación y en caso de aplicar: planes de mitigación. Se cuenta con una metodología definida para la identificación, cuantificación y reporte de las incidencias operativas. Las actividades anteriormente descritas, así como cualquier cambio en ellas se aprueban a través del CAIR y por el Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos informa mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución mediante los eventos de riesgo registrados en la plataforma de la empresa; en caso de presentarse, el responsable de riesgos informa al CAIR sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo establecido y las acciones mitigantes.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, se cuenta con una base histórica en la que se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo (se incluye la causa, el tipo de riesgo y el impacto financiero que podría generarse).

Algunas de las actividades enfocadas a la gestión de riesgo operativo se muestran a continuación:

- Matriz de riesgos y controles: La matriz es un inventario que contiene el total de subprocesos documentados a nivel compañía, en ella se detallan los posibles riesgos asociados en cada uno de dichos subprocesos; adicionalmente, y con el fin de mantener los niveles de tolerancia al riesgo, en la matriz se asocian controles que son implementados para la mitigación de cada uno de los riesgos. Nuestra finalidad es tener consistencia hacia el monitoreo de riesgos.

- Indicadores de riesgo: Son utilizados con la finalidad de ser mantener los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en políticas internas y regulatorias, para ello contamos con indicadores de probabilidad e impacto, mismos que son evaluados con pruebas enfocadas hacia la calidad y eficacia en los controles implementados.

(Continúa)

Con base en esta evaluación se obtiene el riesgo residual del Fondo. Para los casos en los que el nivel de tolerancia al riesgo sobrepasa de los límites establecidos, se gestionan acciones mitigantes mediante planes de acción.

- Base de eventos distribución de riesgo: Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y que presentan

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

A través de la Dirección de Legal se informa al CAIR el avance de Juicios y Litigios, así como sus impactos financieros, seguimiento a multas e impugnaciones, información de cumplimiento de obligaciones.

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

A través de Seguridad de la Información y Tecnología, se muestra el seguimiento de actividades enfocadas a los siguientes puntos: seguridad de la red, detección y bloqueo de virus, disponibilidad de servicios críticos y los no críticos, de estas actividades se muestran los indicadores y soluciones que se han implementado en el CAIR.

Para atender el riesgo operacional relacionado con la integridad de la información se tiene el objetivo de tener un enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad de la información que afecten o puedan afectar al Fondo.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Seguridad IT al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes.

(12) Hechos posteriores-

Al 27 de marzo de 2025 (fecha más cercana a la emisión), el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de $4.088966 ($4.154330al 31 de diciembre de 2024).

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

•negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración no adoptó de forma anticipada y estima que la adopción en 2025 de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.